

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOL N° 125/18

N° **172**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO TITULADO "NEUROCIENCIA DE LAS CAPACIDADES Y LOS PROCESOS COGNITIVOS"

Entró en la Sesión de: 24/05/18

Girado a la Comisión N°: PR AP

Orden del día N°:



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. P.J.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
04 MAY 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 72	Hs. 10:50
FIRMA: [Signature]	



## FUNDAMENTOS

### Sr. PRESIDENTE:

El libro titulado "Neurociencia de las Capacidades y los Procesos Cognitivos", recientemente editado, fue escrito por el Dr. en Psicología Julián MARINO y el Lic. en Psicología Rodrigo JALDO, con el aporte de los estudiantes avanzados de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, Martín Ramiro PALMA y el fueguino Juan Cruz ARIAS.

Todos ellos son integrantes del Laboratorio de Neuroimágenes de la Universidad Nacional de Córdoba, creado a iniciativa del Dr. Julián MARINO, con el apoyo de la Fundación Carlos Oulton. Su objetivo fundamental es formar psicólogos interesados en la Neurociencia Cognitiva.

La Fundación "Carlos Oulton" fue creada el 18 de Diciembre de 1987, a partir del desarrollo científico y tecnológico del Centro Privado de Tomografía Computada Córdoba S.A., fundado en 1978, y dentro del marco de institucionalización de este centro como ente formador de médicos especialistas en diagnóstico por imágenes, su principal objetivo es el de apoyar el desarrollo profesional y tecnológico para dar respuestas en orden a la atención médica y prevención de enfermedades.

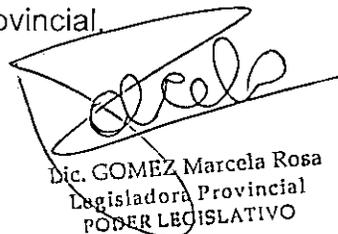
La obra bibliográfica citada brinda al lector la posibilidad de introducirse de manera sencilla y rigurosa, en los conocimientos actuales de neurociencias cognitivas y afectivas. Con este enfoque, se explican las funciones ejecutivas, el lenguaje, la memoria, las emociones, la atención y las capacidades visoespaciales. Estas capacidades se combinan en el tiempo y en diferentes proporciones para dar lugar a procesos, que en función de una búsqueda de conocimiento pueden clasificarse como de tareas conductuales, de consultorio y ecológicos. A su vez, dichas capacidades y procesos están asociados a distintos constitutivos cerebrales, junto con una revisión bibliográfica de sus funciones.

Cabe destacar que el libro fue realizado con el aporte del fueguino Juan Cruz ARIAS, quien fue incorporado al Laboratorio de Neuroimágenes y pertenece al equipo de investigación de la Fundación Oulton. Este joven de nuestra Provincia se ha especializado en el post-procesamiento de datos de difusión en resonancia magnética.

Por lo expuesto, y reconociendo la importancia del trabajo de investigación de los autores del libro, que brinda una mira actualizada y accesible sobre las capacidades y procesos cognitivos a partir de las Neurociencias, y especialmente, el aporte académico y la incipiente trayectoria en materia de investigación iniciada por el joven Juan Cruz ARIAS, oriundo de la ciudad de Ushuaia, se solicita a los pares acompañar la presente declaración de interés provincial.



Angelina N. CARRASCO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Dic. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. P.J.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el Libro titulado "Neurociencia de las Capacidades y los Procesos Cognitivos" de autoría del Doctor en Psicología Julián Marino y el Licenciado en Psicología Rodrigo Jaldo, junto a los estudiantes avanzados de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, Martín Ramiro Palma y Juan Cruz Arias, todos ellos integrantes del Laboratorio de Neuroimágenes de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Reconocer el aporte académico y la incipiente trayectoria en materia de investigación en Neurociencias iniciada por el joven fueguino Juan Cruz Arias, oriundo de la ciudad de Ushuaia.

**Artículo 3º.-** Remítase copia de la presente al nombrado en el artículo 2º.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Angelina N. CARRASCO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Lic. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO